OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D.C., 10 JUL 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y Soporte de software	

1.2 VALOR ESTIMADO.

El valor estimado del presente proceso de contratación es de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (**$3,697,202,254.00),** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE	10	1	$ 3,697,202,254.00
					VALOR TOTAL ESTIMADO:	$ 3,697,202,254.00

Nota: Teniendo en cuenta la comunicación oficial electrónica Nro. GS-2026-019435-DILOF del 17/06/2026, suscrito por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó lo siguiente: *"(…), Por regla general los servicios de mantenimiento están gravados con IVA a la tarifa general, excepto algunos relacionados con la prestación de servicios de salud, entre otros.*

Un servicio de mantenimiento es aquel que busca conservar el correcto estado de equipos, maquinaria, instalaciones, herramientas, terrenos, inmuebles, etc., a fin de que puedan cumplir cabalmente con sus funciones.

La regla general impuesta por el artículo 420 del estatuto tributario, más exactamente en su literal c), es que todo servicio prestado en el territorio nacional, o desde el exterior, está gravado con el impuesto a las ventas.

De manera que en principio todo servicio de mantenimiento está gravado con Iva, excepto si alguno no lo está de forma expresa.

Así las cosas, las exclusiones del IVA deben ser taxativas, es decir que una norma debe considerarlas de forma expresa, y la norma que contempla esas exclusiones es el artículo 476 del estatuto tributario.

De acuerdo con los criterios expuestos, la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos ORACLE está gravado con IVA a la tarifa general. (…)", lo

anterior no se ajusta al objeto del proceso que es: "*RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE*", por consiguiente, la renovación está gravado con IVA a la tarifa general.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	17/06/2026	299	OFTIC 000F	10	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE	1	$ 3,697,202,254.00
Total							$ 3,697,202,254.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

ORACLE COLOMBIA LIMITADA es la única empresa autorizada en el territorio colombiano para distribuir todos los productos y servicios de Oracle. En tal calidad, es la única habilitada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, que constituyen el objeto del presente contrato.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La infraestructura tecnológica de la Policía Nacional soporta todos los procesos administrativos y operativos que se requieren para cumplir con su misión Institucional, esta infraestructura está compuesta por una plataforma de servidores configurados con el software de bases de datos y productos aplicación de ORACLE, por tanto, se hace necesario que el equipo de trabajo de la Policía Nacional de Colombia responsable de mantener la disponibilidad, integridad y seguridad de la plataforma de datos de la Institución cuenten con el mantenimiento y/o soporte técnico sobre el licenciamiento de productos ORACLE, para que garanticen la optimización, rendimiento y productividad necesarias para mantener disponible el servicio de datos en la Institución.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como misión asesorar y promover el desarrollo tecnológico de la institución, acompañando el servicio de policía con datos y aplicaciones para que sea más eficiente, eficaz y oportuno. Para lograrlo, la Policía Nacional ha adquirido a través de los años, infraestructura tecnológica compuesta por hardware y software para soportar sus sistemas misionales y así mantener los procesos anuales de crecimiento, renovación y fortalecimiento tecnológico que exige la infraestructura de datos de la institución que soporta todos los procesos administrativos, operativos y docentes que se requieren para cumplir con la misión.

La Policía Nacional de Colombia requiere contratar la renovación del soporte técnico de los productos Oracle que en la actualidad se encuentran instalados de forma productiva en la plataforma de datos de la institución, para ello, sustentado en los términos del soporte Oracle, el cual dice: "*Las tarifas de soporte técnico son exigibles y pagaderas anualmente por adelantado al período de soporte*". Para el presente proceso el servicio de soporte técnico denominado Software Update License & Support se debe renovar antes del vencimiento del contrato actual, "*los términos del soporte técnico de Oracle, incluidos los precios, abarcan un período de soporte hasta el 31 de octubre de 2026 (el "período de soporte")*", si el soporte técnico ha vencido o no fue adquirido originalmente con una licencia de programa, se aplicará una tarifa de reinstalación, en el cual Oracle puede cobrar una tarifa de reactivación de servicio (Reinstatement Fee), frente a la tarifa de reinstalación del Soporte Técnico de Oracle se menciona lo siguiente: "*Además de la tarifa de reinstalación antes mencionada, usted deberá pagar la tarifa de soporte técnico correspondiente al período de soporte. Esta tarifa de soporte técnico se calcula de la siguiente manera: (i) si el soporte técnico venció, la tarifa de soporte técnico para un período de soporte de doce meses será la última tarifa de soporte técnico anual que usted pagó por el programa respectivo.*" Lo anterior de conformidad con lo establecido en las políticas de Soporte Técnico de Oracle.

Por otro lado, en la actualidad la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional de Colombia, buscando garantizar la continuidad de la disponibilidad del servicio de datos a nivel nacional en todas sus operaciones críticas y de alta disponibilidad, proyecta la necesidad de contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, productos que actualmente usa la Institución como Oracle Database Enterprise Edition, Oracle Real Application Clusters (RAC), Oracle Multitenant, Oracle Diagnostics Pack, Oracle Tuning Pack, Oracle

Database Lifecycle Management Pack, Oracle Partitioning, Oracle Database Vault, Audit Vault & Database Firewall, Oracle Identity Governance Suite, Oracle Weblogic Suite, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus, Oracle Identity and Access Management Suite, Oracle Directory Services Plus, Oracle Active Data Guard y Oracle Data Masking and Subsetting pack; para soportar los nuevos equipamientos tecnológicos y sistemas de información que utilizan arquitecturas de balanceo de cargas, ambientes de desarrollo y contingencia o continuidad de negocio, según lo establece en la Norma ISO27001 y la Resolución 04408 del 26/12/2024 "*Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional*", las cantidades y licencias a las que se requiere contratar el soporte y actualización son las que se relacionan a continuación:

LICENCIAMIENTO POLICIA NACIONAL				
No	PRODUCTO	TIPO DE LICENCIA	NÚMERO CSI	CANT
1	Oracle Identity Manager Connector - Microsoft Active Directory - Connector Perpetual	FULL USE	16857068	1
2	Oracle Identity Manager Connector - Oracle Internet Directory - Connector Perpetual	FULL USE		1
3	Oracle Identity and Access Management Suite Plus - Nonstandard User	FULL USE		2
4	Oracle Identity Manager Connector - Database Applications Table - Connector Perpetual	FULL USE		1
5	Oracle Identity and Access Management Suite Plus - Nonstandard User	FULL USE	18189568	2
6	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	19415452	1482
7	Oracle Identity Governance Suite - Processor Perpetual	FULL USE		2
8	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	FULL USE		1482
9	Oracle Database Lifecycle Management Pack - Processor Perpetual	FULL USE		1482
10	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	FULL USE		1482
11	Oracle Multitenant - Processor Perpetual	FULL USE		1482
12	Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	FULL USE		384
13	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	FULL USE		1482
14	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	FULL USE		1482
15	Oracle Identity and Access Management Suite - Nonstandard User	FULL USE	20447715	1
16	Oracle Directory Services Plus - Processor Perpetual	FULL USE		2
17	Oracle Advanced Security - Processor Perpetual	FULL USE	21421762	8
18	Oracle Identity Governance Suite - Processor Perpetual	FULL USE	21478003	2
19	Oracle Identity and Access Management Suite Plus - Employee User Perpetual	FULL USE		25
20	Oracle Directory Services Plus - Processor Perpetual	FULL USE		2
21	Oracle Active Data Guard - Processor Perpetual	FULL USE		3
22	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE		8
23	Oracle Real Application Cluster - Processor Perpetual	FULL USE		8
24	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	FULL USE		8
25	Oracle Audit Vault And Database Firewall - Processor Perpetual	FULL USE		8
26	Oracle Database Vault - Processor Perpetual	FULL USE		8
27	Oracle Active Data Guard -Processor Perpetual	FULL USE	22716876	7
28	Oracle Active Data Guard -Processor Perpetual	FULL USE	21381511	9
29	Oracle Active Data Guard - Processor Perpetual	FULL USE	23333347	5
30	Oracle Data Masking and Subsetting Pack - Processor Perpetual	FULL USE	23689729	20

Por lo anteriormente expuesto y para dar cobertura a la creciente demanda de recursos tecnológicos por parte de los servicios que permanentemente entran en operación para atender los requerimientos de carácter operativo y administrativo, se hace necesaria la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle para garantizar el funcionamiento de los servicios en: base de datos, aplicaciones, seguridad e inteligencia de negocios. Renovando el servicio de soporte de las licencias y actualizaciones de software en los productos Oracle licenciados, descritos anteriormente y que en la actualidad se encuentran operativos en la plataforma tecnológica de la Policía Nacional de Colombia, se hace ineludible proyectar un crecimiento constante de nuevas aplicaciones y bases de datos, por lo tanto, es necesario contar con disponibilidad de soporte en las licencias para atender la demanda de los usuarios finales. Aunando en lo anterior, si se cuenta con el soporte técnico denominado Software Update License & Support de Oracle la Institución tendrá derecho a "actualizaciones de programas, actualización de patches críticos, alertas de seguridad, actualizaciones por requerimientos fiscales, legales y normativas, secuencias de comandos (scripts) de actualización (Upgrade scripts), asistencia técnica para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana", durante el periodo de soporte de conformidad con las políticas de Soporte Técnico de Oracle.

El día16/06/2026 se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/servicios-oracle, encontrando el **Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II**, con CCE-SNG-IAD-002-2024 con fecha noviembre 22, 2024 hasta noviembre 21, 2027, como se aprecia en las siguientes imágenes:





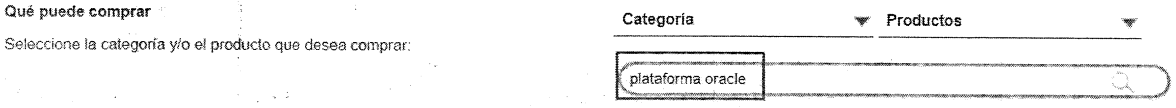

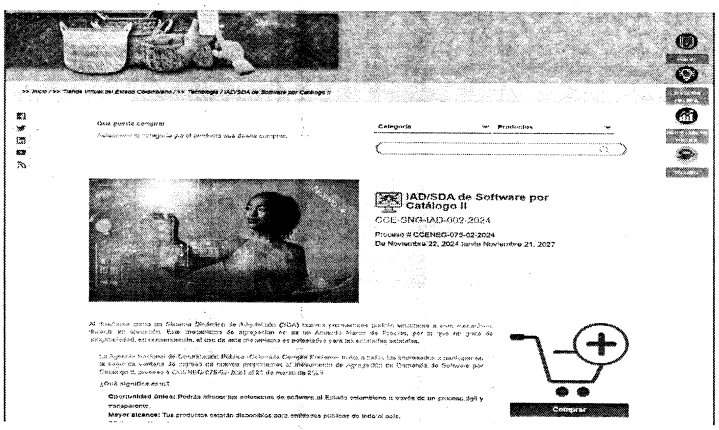

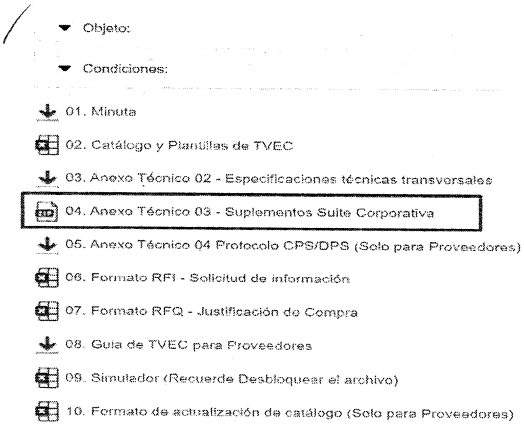

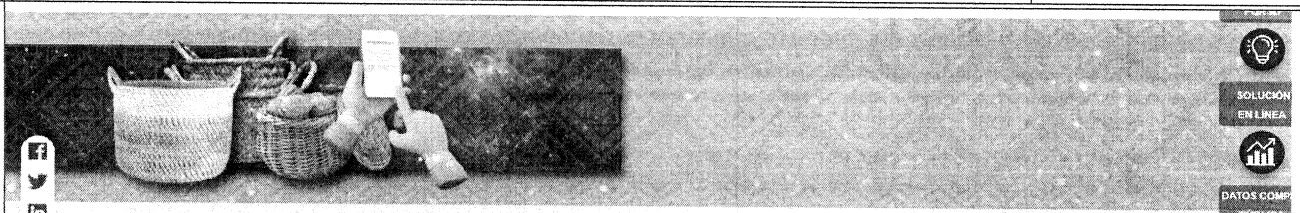

Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / Resultados

RESULTADOS

IAD/SDA de Software por Catálogo II
Al diseñarse como un Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) nuevos proveedores podrán vincularse a este mecanismo durante su ejecución. Este mecanismo de agregación no es un Acuerdo Marco de Precios, por lo que no goza de obligatoriedad, en consecuencia, el uso de este mecanismo es potestativo para...

Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por...

Servicios de Nube Pública IV
La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a los proveedores, entidades compradoras y demás interesados, que el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 - Nube Publica IV, se prorrogó por TRES (3) meses, por lo cual, el nuevo plazo de ejecución...

Nube pública III
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del...

Tiquetes aéreos II
Selecciona cada uno para ver información completa: >El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la adquisición del suministro de Tiquetes Aéreos al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco...

Microsoft II
El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Acuerdo Marco que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo El objeto del...

En virtud de lo anterior nos remitimos al anexo técnico 03 - Suplementos Suite Corporativa del citado instrumento de agregación, y al realizar la búsqueda conforme al pliego de condiciones requeridos por la Policía Nacional, no se evidenciaron resultados favorables como se muestran en las siguientes imágenes:

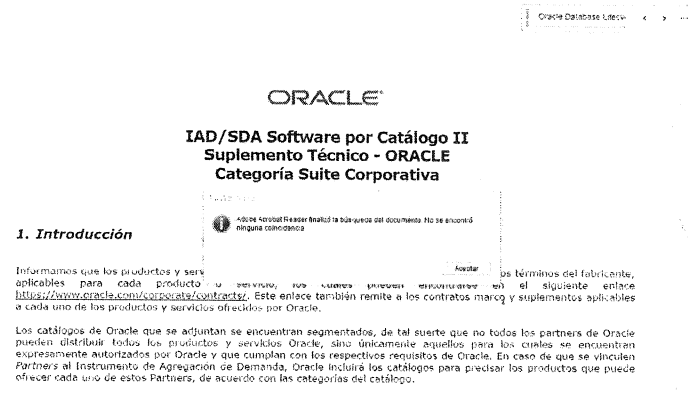

ORACLE

IAD/SDA Software por Catálogo II
Suplemento Técnico - ORACLE
Categoría Suite Corporativa

1. Introducción

Informamos que los productos y servicios Oracle, que se incluyen en el Catálogo se ofrecen en los términos del fabricante, aplicables para cada producto o servicio, los cuales pueden encontrarse en el siguiente enlace https://www.oracle.com/corporate/contracts/. Este enlace también remite a los contratos marco y suplementos aplicables a cada uno de los productos y servicios ofrecidos por Oracle.

Los catálogos de Oracle que se adjuntan se encuentran segmentados, de tal suerte que no todos los partners de Oracle pueden distribuir todos los productos y servicios Oracle, sino únicamente aquellos para los cuales se encuentran expresamente autorizados por Oracle y que cumplan con los respectivos requisitos de Oracle. En caso de que se vinculen *Partners* al Instrumento de Agregación de Demanda, Oracle incluirá los catálogos para precisar los productos que puede ofrecer cada uno de estos Partners, de acuerdo con las categorías del catálogo.

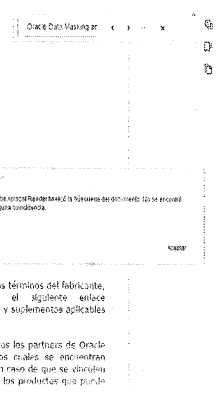

ORACLE

IAD/SDA Software por Catálogo II
Suplemento Técnico - ORACLE
Categoría Suite Corporativa

1. Introducción

Informamos que los productos y servicios Oracle, que se incluyen en el Catálogo se ofrecen en los términos del fabricante, aplicables para cada producto o servicio, los cuales pueden encontrarse en el siguiente enlace https://www.oracle.com/corporate/contracts/. Este enlace también remite a los contratos marco y suplementos aplicables a cada uno de los productos y servicios ofrecidos por Oracle.

Los catálogos de Oracle que se adjuntan se encuentran segmentados, de tal suerte que no todos los partners de Oracle pueden distribuir todos los productos y servicios Oracle, sino únicamente aquellos para los cuales se encuentran expresamente autorizados por Oracle y que cumplan con los respectivos requisitos de Oracle. En caso de que se vinculen *Partners* al Instrumento de Agregación de Demanda, Oracle incluirá los catálogos para precisar los productos que puede ofrecer cada uno de estos Partners, de acuerdo con las categorías del catálogo.

Fuente:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/241129_-_suplementos_suite_corporativa_-_cce-sng-iad-002-2024.zip

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional que soporta todos los procesos administrativos y operativos que se requieren para cumplir con la misión Institucional, es necesario y fundamental garantizar el funcionamiento continuo, para lo cual ORACLE COLOMBIA LTDA allegó certificado de exclusividad para los servicios de soporte y actualización de los productos objeto del siguiente proceso.

Verificado el Decreto 0618 del 2026 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, los funcionarios responsables de la necesidad que firma que suscriben el presente estudio previo, se acogen a sus disposiciones, teniendo en que es servicio requerido se encuentra debidamente justificado y es necesario para el cumplimiento de los fines institucionales.

La contratación objeto del presente proceso se requiere para el mes de noviembre de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL Y ORACLE COLOMBIA LTDA.	ORDEN DE COMPRA 124149 05/02/2024	MANTENIMIENTO PLATAFORMA ORACLE	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista	El contrato se ejecutó sin inconvenientes.
POLICÍA NACIONAL Y ORACLE COLOMBIA LTDA.	PN DILOF 06-7-10130-25 04/03/2025	MANTENIMIENTO PLATAFORMA ORACLE	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista	El contrato se ejecutó sin inconvenientes.
POLICÍA NACIONAL Y ORACLE COLOMBIA LTDA.	PN DILOF 06-7-10315-25 16/10/2025	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista	Contrato en ejecución.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, el presente proceso de contratación, se realizará por:

CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el literal g numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la Resolución 03049 de 2014, establecen:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos…"

Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que textualmente indica: *"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"*. Por lo tanto, ORACLE COLOMBIA LIMITADA. es la única empresa que puede proveer el bien o servicio por ser la única empresa en Colombia autorizada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle el cual es el objeto a contratar.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación con la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA, para la adquisición de la renovación del soporte técnico y actualización de los productos adquiridos, Oracle Database Enterprise Edition, Oracle Real Application Clusters (RAC), Oracle Multitenant, Oracle Diagnostics Pack, Oracle Tuning Pack, Oracle Database Lifecycle Management Pack, Oracle Partitioning, Oracle Database Vault, Audit Vault & Database Firewall, Oracle Identity Governance Suite, Oracle Weblogic Suite, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus, Oracle Identity and Access Management Suite, Oracle Directory Services Plus, Oracle Active Data Guard y Oracle Data Masking and Subsetting pack. Lo anterior con la finalidad de lograr soportar los nuevos equipamientos tecnológicos y sistemas de información que utilizan arquitecturas de balanceo de cargas, ambientes de desarrollo y contingencia o continuidad de negocio, que harán parte de la infraestructura tecnológica de misión crítica de la Policía Nacional, por cuanto la citada empresa cuenta con exclusividad para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, según consta en el CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá: Matrícula 00419172, que le otorga la empresa ORACLE CORPORATION.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas requeridas están descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle deberá ser realizado en la ciudad de Bogotá, en la carrera 59 Nro. 26 -21 CAN, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de los diferentes medios tecnológicos dispuestos por ORACLE COLOMBIA LIMITADA.

Los servicios de soporte se prestarán en forma remota desde los Centros de Soporte Globales de Oracle, a los cuales podrá tener acceso en primer lugar a través de la página Web http://support.oracle.com y también de la línea telefónica gratuita 01800 dispuesta por Oracle para ello, utilizando el (los) número(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados que identifica a su organización, información de licencias, y nivel de Soporte Técnico.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del presente proceso se hará de forma total, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y dentro del plazo de ejecución dado para el mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato. Con el recibo a satisfacción de la carta de activación de los códigos identificadores de soporte.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la activación de la renovación del soporte y la actualización de los productos Oracle, se otorgará un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, esta cobertura está supeditada a la terminación del contrato PN DILOF 06-7-10315-25, y tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2027.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se realizará un único pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato de la carta de activación de los códigos CSI, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan*

otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "*PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN*" y 042 del 26/12/2023, *mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube, de la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "*Facultades y deberes de los supervisores y los interventores*" de la Ley 1474 de 2011, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", y en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", quien deberá presentar informes de supervisión mensual y/o los que le sean requeridos durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "*OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*".

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "*OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL*".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total, previo al cumplimiento de los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombiana Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo, los cuales se relacionan en el anexo "*ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO*".

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo "*ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS*".

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la Demanda se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Análisis de Mercado se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Análisis de la Oferta se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

ORACLE COLOMBIA LIMITADA es la única empresa autorizada en el territorio colombiano para distribuir todos los productos y servicios de Oracle. En tal calidad, es la única empresa habilitada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, que constituyen el objeto del presente contrato.

DIRECTORIO DE SECOP II

Se realizó la consulta el 22 de junio de 2026 en el directorio del SECOP II con URL *https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index*, de las empresas que pueden administrar los servicios requeridos en el presente proceso, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	FIRMAS DE ORIGEN NACIONAL	FIRMAS DE ORIGEN EXTRANJERO
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y Soporte de software	1994	Brasil 1 Holanda 1 Japón 1 Reino Unido 1

La información consultada es solo de referencia, toda vez que la Empresa Oracle Colombia Ltda, es la única autorizada por Oracle Corporation para prestar el servicio de renovación de soporte técnico en Colombia.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el oferente y/o contratista

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente contratación se encuentran disponibles en el mercado nacional, a través de Oracle Colombia Limitada, única empresa en el territorio colombiano autorizada a distribuir el servicio de renovación de soporte técnico y actualización de los productos Oracle.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El Análisis de Precios se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Los Precios de Referencia SECOP se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Los Precios Históricos se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Los Precios de Catálogo o Portales Web se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

5.4. PRECIOS DE MERCADO.

Dada la imposibilidad de adquirir el objeto del presente estudio previo a través del formulario de cotización, como lo indica la guía para compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del AMP, se procedió a solicitar cotización con el fin de obtener precios del mercado, a través de la página de Colombia Compra Eficiente, con la siguiente información GUSIN-2026-ORACLE: RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE (id.CO1.BDOS.10365860), con url: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10365860, dando como resultado que existen 1721 empresas en el sector que pueden proveer los servicios según la plataforma SECOP II, en el cual se encontraron 01 invitado, 01 interesado y 01 competidor quien presenta la respectiva cotización, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN	ORACLE COLOMBIA LTDA	VALOR COTIZADO
1	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE	6246789	$ 3,697,202,254.00	$ 3,697,202,254.00
VALOR TOTAL				$ 3,697,202,254.00

Al realizar la validación de la oferta publicada en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II, ORACLE COLOMBIA LIMITADA presenta su oferta de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El Análisis del Valor Estimado se encuentra dentro del cuerpo de anexo "Formato Único Análisis del Sector y del Mercado".

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (**$3,697,202,254.00),** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE	10	1	$ 3,697,202,254.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 3,697,202,254.00

Nota: Teniendo en cuenta la comunicación oficial electrónica Nro. GS-2026-019435-DILOF del 17/06/2026, suscrito por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó lo siguiente: *"(...), Por regla general los servicios de mantenimiento están gravados con IVA a la tarifa general, excepto algunos relacionados con la prestación de servicios de salud, entre otros.*

Un servicio de mantenimiento es aquel que busca conservar el correcto estado de equipos, maquinaria, instalaciones, herramientas, terrenos, inmuebles, etc., a fin de que puedan cumplir cabalmente con sus funciones.

La regla general impuesta por el artículo 420 del estatuto tributario, más exactamente en su literal c), es que todo servicio prestado en el territorio nacional, o desde el exterior, está gravado con el impuesto a las ventas.

De manera que en principio todo servicio de mantenimiento está gravado con Iva, excepto si alguno no lo está de forma expresa.

Así las cosas, las exclusiones del IVA deben ser taxativas, es decir que una norma debe considerarlas de forma expresa, y la norma que contempla esas exclusiones es el artículo 476 del estatuto tributario.

De acuerdo con los criterios expuestos, la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos ORACLE está gravado con IVA a la tarifa general. (...)", lo anterior no se ajusta al objeto del proceso que es: "*RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE*", por consiguiente, la renovación está gravado con IVA a la tarifa general.

Patrullero **CARLOS DANIEL SANDOVAL CASTAÑEDA**
Estructurador Estudio Previo

Subintendente **JIMMY WALTER GONZÁLEZ VILLAMIL**
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe **CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ ÁVILA**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **JOHN DARIO RESTREPO CORREA**
Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube

Teniente Coronel **ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL**
Subjefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Teniente Coronel **DANY ALBERTO RUA MORALES**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación Directa cuyo objeto es el "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE".

Aplica

Anexos

- ☑ Certificación de la necesidad.
- ☑ Especificaciones técnicas mínimas.
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia.
- ☑ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- ☑ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☑ Ficha técnica.
- ☑ Obligaciones de la policía nacional.
- ☑ Obligaciones del contratista.
- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☑ Formato único análisis del sector y del mercado del 12/06/2025.

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- ☑ Carta de presentación de la propuesta.
- ☐ Apoyo a la industria nacional.
- ☐ Indicación de trato nacional.
- ☐ Experiencia del proponente.
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.
- ☐ Clasificación proponente extranjero.
- ☑ Acuerdo de confidencialidad.
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ☑ Compromiso anticorrupción.
- ☐ Capacidad financiera.
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
- ☐ Certificación de la capacidad técnica.
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.
- ☐ Carta de compromiso postventa.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☑ Certificado de exclusividad del 05/05/2026.
- ☑ Certificado de existencia del 04/05/2026.
- ☑ Solicitud aprobación proyecto ante comité de requerimientos tecnológicos CERT Nro. GS-2026-004227-OFTIC del 05/05/2026.
- ☑ Acta 001354-SUTIC-GARTE-2.7 del 07/05/2026, aprobación comité CERT.
- ☑ Solicitud de cotización plataforma SECOPII 22/06/2026.
- ☑ Cotización plataforma SECOPII del 24/06/2026.
- ☑ Certificación Plan Anual de Adquisiciones Nro. 299 del 17/06/2026.
- ☑ Declaración expresa del estructurador y dueño de la necesidad del estudio previo.
- ☑ Comunicación Oficial Electrónica Nro. GS-2026-005728-OFTIC del 17/06/2025, nombramiento comité evaluador técnico.
- ☑ Solicitud concepto causación impuesto al valor agregado Nro. GS-2025-005499-OFTIC 09/06/2026.
- ☑ Concepto causación impuesto valor agregado IVA Nro. GS-2026-019435-DILOF del 17/06/2026.
- ☑ Solicitud Concepto ambiental Nro. GS-2026-006477-OFTIC del 06/07/2026.
- ☑ Concepto ambiental Nro. GS-2026-021952-DILOF del 09/07/2026.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

Bogotá, D.C. 16 de junio de 2026

En mí calidad de Jefe Grupo Centro de Computo manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que se requiere contratar la RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE, con el fin de brindar las condiciones de disponibilidad de la plataforma Oracle que soporta gran parte de los recursos tecnológicos de la Policía Nacional. Se necesita contar con una plataforma de soporte técnico especializada para realizar esta actividad de mantenimiento y soporte, por esta razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación directa con el fabricante Oracle, se requiere brindar las condiciones de disponibilidad y seguridad, para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica del centro de procesamiento de datos y así poder mantener el recurso tecnológico bajo los parámetros de seguridad, integridad y disponibilidad de la información, a todos sus usuarios internos y externos de manera ininterrumpida durante las 24 horas de los 365 días del año.

Mayor **JOHN DARIO RESTREPO CORREA**
Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube